

- III EDICIÓN - DEBATES CONCURSALES

Club Financiero Génova
Madrid

Octubre 2023-Julio 2024

Dirigido a Abogados, Economistas,
Procuradores, Empresarios y
Profesionales del ámbito Mercantil

10 Sesiones dobles de 16:45 h. - 20:00 h.

PLAZAS LIMITADAS.

Solo 60 Asistentes

Riguroso orden de inscripción

Con el Patrocinio de:



eactivos.com
Portal de liquidación concursal



Instituto Jurídico de la Insolvencia

PRESENTACIÓN

- PROGRAMA SESIONES -

Durante el curso académico 2022-2023, concretamente en el mes de septiembre de 2022 fue aprobada una reforma de profundo calado del prácticamente recién nacido Texto Refundido de la Ley Concursal. Y al decir de “profundo calado” quizá nos quedemos cortos: estamos ante una revolución del sistema concursal español, equiparable a la reforma de las instituciones clásicas de la insolvencia que tuvieron lugar por el allá lejano 2003. Y no es una mera reforma, ya que no se limita a retocar artículos al albur de la práctica jurisprudencial, sino que introduce nuevas instituciones jurídicas en el Derecho Concursal, a saber: la reestructuración y el procedimiento especial de microempresas.

Por lo que se refiere a las instituciones de Derecho preconcursal, la reestructuración, heredera de la refinanciación, ha surgido como una figura interesante y ciertamente relevante en la práctica económico-jurídica: son numerosas ya las resoluciones y procesos que están abordando el tema y de las que empezamos a sacar conclusiones. Y una primera conclusión es que la formación de clases puede ser de lo más variopinta y que los profesionales intervinientes, a instancia de los acreedores/deudores, adoptan una importancia capital en el desarrollo de los planes de reestructuración.

En cuanto a microempresas, la revolución es total. No tanto desde el punto de vista jurídico, que también, sino desde el punto de vista tecnológico y los retos a los que el texto legal somete y va a someter, tanto a la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia, Consejerías y Tribunales), como a los profesionales. Además, tenemos que resolver problemas puramente jurídicos de adaptación del nuevo procedimiento, generalmente sin la intervención de una administración concursal, a los requisitos legales de actuación puramente concursal en la que se prevé, como norma, la intervención de estos profesionales.

Pues bien, con estos mimbres hemos ido construyendo, a lo largo de dos cursos, una cesta donde recoger los problemas teóricos (muy teóricos, al principio, pues hemos partido de los anteproyectos de reforma normativa) que surgían de la nueva regulación y, a partir de las últimas jornadas del curso 2022-23, los primeros problemas prácticos de aplicación de la nueva normativa.

De este modo, continuando con esta filosofía de participación activa de los asistentes (intercambiando criterios, opiniones y puntos de vista de los temas tratados entre ponentes y profesionales) que, como ya dijimos, consideramos que es la nota diferenciadora de los Debates Concursales, les proponemos avanzar e ir un paso más allá en la formación profesional que suponen estas jornadas. Para ello, manteniendo el mismo formato, es decir, una sesión mensual, a celebrar un miércoles de cada mes, de octubre de 2023 a julio de 2024, en la sede del Club Financiero Génova, con dos partes diferenciadas, además del primer panel de actualidad jurisprudencial y el segundo panel tratará un tema concursal; pero, en esta ocasión, se abordará desde un punto de vista más detallado y más práctico, de tal manera que podamos profundizar en los aspectos más concretos de las distintas figuras concursales, conjugando un estudio teórico y un estudio práctico de las resoluciones dictadas hasta el momento. Los temas, a fin de garantizar el máximo interés y actualidad, serán perfilados tan sólo días antes de la respectiva sesión.

Así pues, con el más sincero agradecimiento a los profesionales que han participado en las dos ediciones anteriores, esperamos contar de nuevo con ustedes para caminar juntos por la senda de la formación concursal de calidad en la que es referente el formato de los Debates Concursales.

- La Dirección Académica -

Sesión 1.- REESTRUCTURACIÓN.

Sesión 2.- DECLARACIÓN DE CONCURSO.

Sesión 3.- EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO.

Sesión 4.- PROFESIONALES DENTRO Y FUERA DEL CONCURSO.

Sesión 5.- LIQUIDACIÓN.

Sesión 6.- CONVENIO.

Sesión 7.- CALIFICACIÓN.

Sesión 8.- DIRECTIVA. CONCURSO SIN MASA.

Sesión 9.- CONCLUSIÓN Y REAPERTURA.

Sesión 10.- MICROEMPRESAS.

- Precio y Forma de Pago:

1.250 € (P.V.P. total para 10 sesiones)

- Transferencia Bancaria:

ES19 2100 3559 7022 0006 3259

(Instituto Jurídico de la Insolvencia)

Concepto: Debates Concursales 2023 y nombre asistente.

* Los pagos solo se devolverán por causa justificada, una vez cubierto el cupo de asistentes.

* Asistentes a los Debates 2022/2023 cuota con 10% descuento.

* Formas de Pago: un solo pago (a consultar al Dpto. de Organización)

Para cualquier aclaración diríjense al correo carmina@aefej.es o a los teléfonos:

961 548 627// 669 875 658

-DEBATES CONCURSALES MADRID-

Dirección Académica/ Moderadores de los Debates:

D. Moisés Guillamón Ruiz, Magistrado J.M. 5, Madrid

D. Juan Carlos Picazo Menéndez, Magistrado J.M. 7, Madrid

PONENTES

Sesión 1: Miércoles, 04 de Octubre

D. Carlos Nieto Delgado, J.M. 16, Madrid

D. Javier Carretero Espinosa de los
Monteros, J.M. 1, Sevilla

Sesión 2: Miércoles, 08 de Noviembre

D. Jorge Montull Urquijo, J.M. 3, Madrid

D^a Teresa Vázquez Pizarro, J.M. 9,
Madrid

Sesión 3: Miércoles, 13 de Diciembre

D^a Amagoia Serrano Barrientos, J.M. 1,
Madrid

D. Jose Luis Fortea Gorbe, J.M. 4,
Alicante

Sesión 4: Miércoles, 10 de Enero

D. Andrés Sánchez Magro, J.M. 2,
Madrid

D^a Olga Ahedo Peña, J.M. 4, Madrid

Sesión 5: Miércoles, 07 de Febrero

D. Manuel Ruiz de Lara, J.M. 11, Madrid

D^a Nuria Fachal Noguer, J.M. 1,
A Coruña

Sesión 6: Miércoles, 06 de Marzo

D. Guillermo Fernández García, J.M. 2,
Las Palmas de Gran Canaria

D. Carlos Martínez de Marigorta, J.M. 2,
Santander

Sesión 7: Miércoles, 03 de Abril

D^a Carmen González Suárez, J.M. 14,
Madrid

D. Teodoro Ladrón de Roda, J.M. 15,
Madrid

Sesión 8: Miércoles, 08 de Mayo

D. Fco. José Soriano Guzmán, J.M. 19,
Madrid

D. Pedro Márquez Rubio, J.M. 2, Sevilla

Sesión 9: Miércoles, 05 de Junio

D^a Bárbara Córdoba Ardao, J.M. 13,
Madrid

D. Jacinto Talens Seguí, J.M. 2, Valencia

Sesión 10: Miércoles, 03 de Julio

D. Javier Vaquer Martín, J.M. 6, Madrid

D. Leandro Blanco García-Lomas, J.M. 3,
Murcia

*Programa sujeto a modificaciones por circunstancias sobrevenidas y por agenda de ponentes. Caso de aplazamiento de alguna sesión, se fijará la próxima más inmediata.

*Coorganizadores y/ o patrocinadores pendientes todavía de confirmación.

*Caso de no poder asistir a alguna sesión, se podrá invitar a otra persona para que lo haga en su nombre.